

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2022-00266

Por secretaría requiérase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para que en los términos del artículo 630 del Estatuto Tributario, envíe la información pertinente respecto del oficio N° 795 de 27 de octubre de 2022 remitido al correo electrónico de dicha entidad el 3 de noviembre de esa anualidad, dado que en oficio 100199481 2 5775 de 1° de diciembre de la pasada anualidad, dicha entidad respondió que la ejecutante no posee obligaciones y la información deprecada recae sobre los demandados.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

| |
|---|
| <p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 005 fijado el 17 DE ENERO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p> |
|---|

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **442a76a740b5d5ab0b444018472b7f1c2b2bc30fb42e71735024e1f222002de3**

Documento generado en 16/01/2023 12:29:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>